

RESOLUCIÓN N° 328/2012

VISTO:

La propuesta de dictado de la materia Auditoría de Sistemas Computarizados, como optativa en la Carrera de Contador Público (Plan de Estudios 222), para el Segundo Semestre del corriente año lectivo, elevada por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el respectivo programa, que contempla un régimen de promoción Directa e Indirecta, se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer como optativa para la Carrera de Contador Público (Plan de Estudios 222), la materia Auditoría de Sistemas Computarizados, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictarse en el Segundo Semestre de 2012, con la siguiente caracterización y requisitos:

➤ Caracterización sintética:

Concepto. Tipos de auditoría en entorno informático. Control interno en ambientes computarizados. Auditoría de sistemas de información. Auditoría de Tecnologías de Información. Seguridad informática. Protección y confiabilidad de los datos. Marco regulatorio.

➤ Requisitos: Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I y Auditoría.

Art. 2°.- Aprobar el programa y el régimen de promoción Directa e Indirecta establecido en el mismo para el año 2012 de la asignatura mencionada en el artículo anterior, que se incorpora como Anexo.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas